

DECRETO ALCALDICIO N° 6094 / 2025.

14 OCT. 2025

Bulnes, _____.

- A) ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3902-52-L125 DENOMINADA "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"
- B) AUTORIZA EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA A TRAVÉS DE PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley N°19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- La Ley N°21.634 la cual moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- Instrucciones de Carácter General N° 6/2024, que con fecha 30 de diciembre de 2024, dictó el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en el marco del procedimiento caratulado "Solicitud de dictación de Instrucciones de Carácter General sobre contratos de obra pública licitados por municipios", Rol NC N° 482-20. Instrucciones que forman parte del presente proceso de licitación pública.
- Decreto Alcaldicio N°7422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- Decreto Alcaldicio N° 5079 de fecha 02 de septiembre de 2025, que aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y designa Inspector Técnico de obras a don Alejandro Salazar Claret, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesional de la Dirección de Obras Municipales, para el llamado a Licitación Pública "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".
- Licitación Pública ID N°3902-52-L125.
- Preguntas (10) y respuestas (10) ingresadas a través del foro del portal Mercado Público.
- Comprobante de ingreso de ofertas (15), presentadas a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- Acta de Apertura Electrónica, de fecha 14 de octubre de 2025, emitida por la comisión.
- Acta de Evaluación de ofertas de fecha 14 de octubre de 2025, emitida por la comisión.
- Declaraciones de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la comisión evaluadora y/o funcionarios que participan en el proceso de la Licitación Pública ID N°3902-52-L125 "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".

CONSIDERANDO:

- La oferta presentada por la empresa "Ingeniería y Construcciones LZ SPA" R.U.T. N°76.954.972-2, representada legalmente por don Luciano Heriberto Veloso Leiva, C.I. N° [REDACTED] por un monto de \$13.999.035.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos, a la Licitación Pública "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES".



Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble

(42) 220 4017 / secplan@imb.cl

www.imb.cl

página 1 de 2

- 2) Acta de Apertura Electrónica y Acta de Evaluación, ambas de fecha 14 de octubre de 2025, emitidas por la comisión.
- 3) La comisión que efectuó las Actas de Apertura y de Evaluación de la Licitación Pública ID N°3902-52-L125, estuvo integrada por:

- Gerardo Contreras Soto, C.I. N° [REDACTED] Profesional Dom.
- Margarita Soledad Barrera Zapata, C.I. N° [REDACTED], Directora Secplan.
- Tomás General Toloza, C.I. N° [REDACTED] Director Dom (S).

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°3902-52-L125 "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", a la empresa "Ingeniería y Construcciones LZ SPA" R.U.T. N°76.954.972-2, representada legalmente por don Luciano Heriberto Veloso Leiva, C.I. N° [REDACTED], por un monto de \$13.999.035.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
2. **AUTORÍCESE**, la emisión de Orden de Compra respectiva, a través del portal www.mercadopublico.cl, la cual con este acto y la debida aceptación, formalizará la respectiva firma de contrato, según artículo N°117 del Reglamento Ley 19.886, además de lo indicado en punto 5.4) "Requisitos para ser contratados" de las Bases Administrativas Especiales que rigen el presente proceso de licitación pública.
3. **IMPÚTESE** el gasto acorde a lo indicado en Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1101 de fecha 07 de agosto de 2025, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GBT/UAV/RSG/DSA/MBZ/ggf

Distribución:

- Licitaciones/Secplan
- Oficina de Partes e Informaciones

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA DE OFERTAS	
Nombre de la licitación Pública	"Proyecto conservación baños Escuela Pal Pal Santa Clara, comuna de Bulnes".
Adquisición www.mercadopublico.cl	3902-52-L125
Decreto Alcaldicio que aprueba bases y publicación	Decreto Alcaldicio N°5079 del 02 de septiembre de 2025
Fecha informe	14 de octubre de 2025

1. **HISTORIAL DE LA LICITACIÓN:**

Calendario	Fecha	Observaciones
Publicación	04-09-2025	
Inicio preguntas	04-09-2025	
Fin preguntas	10-09-2025	
Respuestas	12-09-2025	Se recibieron 10 preguntas y se entregaron 10 respuestas.
Aclaraciones a la oferta		Según lo requerido por comisión de evaluación.
Cierre recepción de ofertas electrónicas.	22-09-2025	Se reciben 15 ofertas: 1. Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8. 2. Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K. 3. Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0. 4. Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5. 5. Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8. 6. Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6. 7. Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1. 8. Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° 9. Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5. 10. Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2. 11. Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2. 12. Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° 13. Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2. 14. Mara SPA, Rut N°77.247.099-1. 15. Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.
Apertura electrónica	22-09-2025	

N°	Requerimientos															
		Número de oferta														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Constructora CMG SPA Rut N°77.952.181-8															
	Constructora CCS SPA Rut N°76.773.283-K															
	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0															
	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA. Rut N°76.007.064-5															
	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA Rut N°76.714.932-8															
	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA Rut N°76.445.851-6															
	Constructora y Maestranza C&C SPA Rut N°78.090.527-1															
	Eduardo Esteban Palma Lavado Rut N° [REDACTED]															
	Transportes y comercializadora Femar SPA Rut N°76.869.927-5															
	Ingeniería y Construcciones LZ SPA Rut N°76.954.972-2															
	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA Rut N°77.340.096-2															
	Jaime Javier Concha Carmiglia Rut N° [REDACTED]															
	Constructora Kumentun SPA Rut N°76.848.604-2															
	Mara SPA Rut N°77.247.099-1															
	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA Rut N°76.386.657-2															
Oferta Administrativa																
a)	Declaración Jurada Simple de Requisitos para Ofertar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Anexo N°1. Identificación completa del oferente firmado por él o su representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
c)	Anexo N°2. Formato de Declaración Jurada Simple de aceptación de bases y veracidad de información aportada firmado por el oferente o representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
d)	Anexo N°3. Formato de Declaración Jurada Simple de cotizaciones al día	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

N°	Requerimientos	Constructora CMG SPA Rut N°77.952.181-8	Constructora CCS SPA Rut N°76.773.283-K	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA. Rut N°76.007.064-5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA Rut N°76.714.932-8	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA Rut N°76.445.851-6	Constructora y Maestranza C&C SPA Rut N°78.090.527-1	Eduardo Esteban Palma Lavado Rut N°	Transportes y comercializadora Femar SPA Rut N°76.869.927-5	Ingeniería y Construcciones LZ SPA Rut N°76.954.972-2	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA Rut N°77.340.096-2	Jaime Javier Concha Carmiglia Rut N°	Constructora Kumentun SPA Rut N°76.848.604-2	Mara SPA Rut N°77.247.099-1	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA Rut N°76.386.657-2
Número de oferta		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	firmado por el oferente o representante legal.															
e)	Anexo N°4. Formato de Declaración Jurada Simple respecto al Programa de Integridad. Los oferentes que contraten con las Entidades deberán acreditar la existencia de programas de integridad y ética empresarial, los cuales deben ser efectivamente conocidos y aplicados por su personal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
f)	Acuerdo de unión temporal de proveedores indicando; condiciones, pacto expreso de solidaridad, representante común, entre otros, de proceder.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

N°	Requerimientos															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	Número de oferta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
		Constructora CMG SPA Rut N°77.952.181-8	Constructora CCS SPA Rut N°76.773.283-K	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA. Rut N°76.007.064-5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA Rut N°76.714.932-8	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA Rut N°76.445.851-6	Constructora y Maestranza C&C SPA Rut N°78.090.527-1	Eduardo Esteban Palma Lavado Rut N°	Transportes y comercializadora Femar SPA Rut N°76.869.927-5	Ingeniería y Construcciones LZ SPA Rut N°76.954.972-2	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA Rut N°77.340.096-2	Jaime Javier Concha Carmiglia Rut N°	Constructora Kumentun SPA Rut N°76.848.604-2	Mara SPA Rut N°77.247.099-1	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA Rut N°76.386.657-2
a)	Anexo N°5. Formulario Oferta Técnica. Indicar antecedentes requeridos, firmado por el oferente o su representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Experiencia de la empresa en cantidad de proyectos realizados, referidos a obras de igual o similar naturaleza (se considerarán de igual o similar naturaleza experiencia respecto a construcción de cocinas o comedores escolares, ampliación o mejoras de sistema de alcantarillado y redes de agua potable, construcción o	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Oferta Técnica

N°	Requerimientos	Oferta Económica															
		Número de oferta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
			Constructora CMG SPA Rut N°77.952.181-8	Constructora CCS SPA Rut N°76.773.283-K	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA. Rut N°76.007.064-5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA Rut N°76.714.932-8	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA Rut N°76.445.851-6	Constructora y Maestranza C&C SPA Rut N°78.090.527-1	Eduardo Esteban Palma Lavado Rut N°	Transportes y comercializadora Femar SPA Rut N°76.869.927-5	Ingeniería y Construcciones LZ SPA Rut N°76.954.972-2	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA Rut N°77.340.096-2	Jaime Javier Concha Carmiglia Rut N°	Constructora Kumentun SPA Rut N°76.848.604-2	Mara SPA Rut N°77.247.099-1	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA Rut N°76.386.657-2
	remodelación de sedes comunitarias, entre otras). Para que la experiencia sea comprobada deberá cumplir con lo indicado en punto 3.6 "Mecanismo de Licitación y Criterios de evaluación"																
a)	Anexo N°6. Formulario de Presentación de la Oferta Económica.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Anexo N°7: Formato de Presupuesto.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CUADRO RESUMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA Y ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS					
N°	OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.084-5.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.

12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.

2. ACLARACIONES A LAS OFERTAS SOLICITADAS POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

No se solicitan en la presente etapa.


GERARDO CONTRERAS SOTO
PROFESIONAL DOM
RUT N° [REDACTED]


MARGARITA SOLEDAD BARRERA ZAPATA
DIRECTORA SECPLAN
RUT N° [REDACTED]


TOMÁS GENERAL TOLOZA
DIRECTOR DE OBRAS (S)
RUT N° [REDACTED]

ACTA DE ADMISION Y EVALUACION DE OFERTAS	
Nombre de la licitación Pública	"Proyecto conservación baños Escuela Pal Pal Santa Clara, comuna de Bulnes".
Adquisición www.mercadopublico.cl	3902-52-L125
Decreto Alcaldicio que aprueba bases y publicación	Decreto Alcaldicio N°5079 del 02 de septiembre de 2025
Fecha informe	14 de octubre de 2025

1. CUADRO RESUMEN APERTURA DE OFERTAS:

CUADRO RESUMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES PARA LA APERTURA ELECTRÓNICA Y ACEPTACIÓN Y/O RECHAZO DE OFERTAS					
N°	OFERTA	ADMINISTRATIVA	TÉCNICA	ECONÓMICA	OBSERVACIÓN
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N°[REDACTED].	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
9	Transportes y comercializadora	Presenta documentación	Presenta documentación	Presenta documentación	El proveedor cumple con lo requerido y

	Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.				de admisión/evaluación.
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	Presenta documentación solicitada.	El proveedor cumple con lo requerido y continúa con la etapa de admisión/evaluación.

2. ACLARACIONES A LAS OFERTAS SOLICITADAS POR COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

No se solicitan aclaraciones a las ofertas por parte de la comisión de evaluación.

3. ETAPA 1, ADMISIBILIDAD DE LOS OFERENTES:

- a) **Experiencia de los oferentes:** Para superar la primera etapa de admisibilidad los oferentes deberán certificar experiencia de **a lo menos 3 proyectos** de igual o similar naturaleza efectivamente ejecutados y sin observaciones, desarrollados desde el año 2016 a la fecha.

La experiencia de los oferentes se medirá a través de cantidad de proyectos realizados, referidos a obras de igual o similar naturaleza (se considerarán de igual o similar naturaleza experiencias respecto a construcción de cocinas o comedores escolares, ampliación o mejoras de sistema de alcantarillado y redes de agua potable, construcción o remodelación de sedes comunitarias, entre otras). Para acreditar la experiencia presentada, el oferente deberá proporcionar, al menos, uno de los siguientes documentos: **facturas, contratos, certificados o decretos.**

N°	Ofertas	Experiencia comprobada
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Certifica una cantidad de 2 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones. No se consideran experiencias de 3 proyectos debido a que presenta orden de compra como respaldos (documento no considerado en BAES).
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Certifica una cantidad de 0 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones. No se consideran experiencias de proyectos presentados debido a que presenta orden de compra como respaldos (documento

		no considerado en BAES).
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Certifica una cantidad de 1 proyecto efectivamente ejecutado y sin observaciones. Otros proyectos presentados corresponden a obras de distinta naturaleza.
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Certifica una cantidad de 2 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Certifica una cantidad de 2 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones. Otros proyectos presentados corresponden a obras de distinta naturaleza y/o no presenta los respaldos según lo solicitado en BAES.
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Certifica una cantidad de 0 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones. No se consideran experiencias de proyectos presentados debido a que, certificados de experiencia están emitidos a nombre de profesional y no empresa que ingresa oferta. Además, se pide que certificados estén referidos a cantidad de proyectos realizados (construcción).
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Certifica una cantidad de a lo menos 3 proyectos efectivamente ejecutados y sin observaciones.

4. RESUMEN ETAPA 1, ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

N°	Ofertas	Experiencia Comprobada	Conclusión Etapa 1
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continua a Etapa 2.
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continua a la Etapa 2.
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continua a Etapa 2.
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continua a la Etapa 2.
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continua a la Etapa 2.

6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continúa a Etapa 2.
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continúa a Etapa 2.
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continúa a Etapa 2.
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Comprueba menos de 3 proyectos.	No continúa a Etapa 2.
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Comprueba a lo menos 3 proyectos.	Continúa a la Etapa 2.

5. ETAPA 2, EVALUACIÓN

➤ OFERTA ECONÓMICA (80%)

$$\text{Precio: } \frac{\text{Menor precio ofertado}}{\text{Precio del oferente evaluado}} \times 100 \times 80\%$$

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	CÁLCULO	PUNTAJE
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Inadmisible		
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	\$17.508.219	$\frac{13.999.035}{17.508.219} \times 100 \times 80\%$	63,97
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Inadmisible		
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	\$17.898.394	$\frac{13.999.035}{17.898.394} \times 100 \times 80\%$	62,57
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	\$18.527.707	$\frac{13.999.035}{18.527.707} \times 100 \times 80\%$	60,45
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	\$16.495.391	$\frac{13.999.035}{16.495.391} \times 100 \times 80\%$	67,89

7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Inadmisible		
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	\$16.720.507	$\frac{13.999.035}{16.720.507} \times 100 \times 80\%$	66,98
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Inadmisible		
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	\$13.999.035	$\frac{13.999.035}{13.999.035} \times 100 \times 80\%$	80
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	\$16.569.917	$\frac{13.999.035}{16.569.917} \times 100 \times 80\%$	67,59
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	\$18.293.816	$\frac{13.999.035}{18.293.816} \times 100 \times 80\%$	61,22
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Inadmisible		
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Inadmisible		
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	\$15.351.184	$\frac{13.999.035}{15.351.184} \times 100 \times 80\%$	72,95

➤ **PLAZO DE EJECUCIÓN (5%)**

$$\text{Plazo: } \frac{\text{Menor plazo ofertado}}{\text{Plazo del oferente evaluado}} \times 100 \times 5\%$$

N°	OFERENTE	PLAZO	CÁLCULO	PUNTAJE
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Inadmisible		
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Inadmisible		
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5

6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Inadmisible		
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Inadmisible		
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Inadmisible		
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Inadmisible		
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	30	$\frac{30}{30} \times 100 \times 5\%$	5

➤ **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (5%)**

Detalle	Puntaje (5%)
No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación.	100
Si tiene sanciones por reclamos en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación.	0

N°	OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTR. ANTERIOR	CÁLCULO	PUNTAJE
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Inadmisible		
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5

3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Inadmisible		
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Inadmisible		
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Inadmisible		
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Inadmisible		
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Inadmisible		
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	No tiene sanciones en plataforma www.mercadopublico.cl en los últimos 24 meses considerados a la fecha de cierre de la presente licitación (cualquiera sea la gravedad del incumplimiento).	100X5%	5

➤ CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (5%)

Detalle	Puntaje (5%)
Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl	100
Presenta documentación fuera del plazo establecido a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl	30
No presenta antecedentes en plazo indicado.	Fuera de Bases.

N°	OFERENTE	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	CÁLCULO	PUNTAJE
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Inadmisible		
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100X5%	5
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Inadmisible		
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100X5%	5
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100X5%	5
6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100X5%	5
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Inadmisible		
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl .	100X5%	5
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Inadmisible		
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico	100X5%	5

		www.mercadopublico.cl.		
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl.	100X5%	5
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl.	100X5%	5
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Inadmisible		
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Inadmisible		
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Presenta documentos dentro de los plazos establecidos a través de portal electrónico www.mercadopublico.cl.	100X5%	5

➤ **PROGRAMA DE INTEGRIDAD (5%)**

Detalle	Puntaje (5%)
Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100
No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0

N°	OFERENTE	CUMPL. REQUISITOS FORMALES	CÁLCULO	PUNTAJE
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	Inadmisible		
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	Inadmisible		
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5

6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	Inadmisible		
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	Inadmisible		
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0X5%	0
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto (presenta declaraciones, pero no el Programa de Integridad como tal).	0X5%	0
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	No presenta Programa de Integridad con el medio de verificación o lo presentó incompleto.	0X5%	0
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	Inadmisible		
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	Inadmisible		
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	Presenta Programa de Integridad con medios de verificación.	100X5%	5

6. RESUMEN ETAPA 2, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

N°	OFERENTE	Oferta Económica (80%)	Plazo de Ejecución (5%)	Comportamiento contractual anterior (5%)	Cumplimiento de los requisitos formales (5%)	Programa de Integridad (5%)	Resumen (100%)
1	Constructora CMG SPA, Rut N°77.952.181-8.	OFERTA INADMISIBLE					
2	Constructora CCS SPA, Rut N°76.773.283-K.	63,97	5,00	5,00	5,00	5,00	83,97
3	Jorma Ingeniería y Construcción LTDA, Rut N°77.018.687-0.	OFERTA INADMISIBLE					
4	Sociedad Constructora y de Servicios San Sebastian LTDA Rut N°76.007.064-5.	62,57	5,00	5,00	5,00	5,00	82,57
5	Constructora e Inversiones Sanchez San Martin SPA, Rut N°76.714.932-8.	60,45	5,00	5,00	5,00	5,00	80,45

6	Construcciones Ruiz y Villablanca LTDA, Rut N°76.445.851-6.	67,89	5,00	5,00	5,00	5,00	87,89
7	Constructora y Maestranza C&C SPA, Rut N°78.090.527-1.	OFERTA INADMISIBLE					
8	Eduardo Esteban Palma Lavado, Rut N° [REDACTED]	66,98	5,00	5,00	5,00	5,00	86,98
9	Transportes y comercializadora Femar SPA, Rut N°76.869.927-5.	OFERTA INADMISIBLE					
10	Ingeniería y Construcciones LZ SPA, Rut N°76.954.972-2.	80,00	5,00	5,00	5,00	0	95,00
11	Inmobiliaria e Inversiones BAMF SPA, Rut N°77.340.096-2.	67,59	5,00	5,00	5,00	0	82,59
12	Jaime Javier Concha Carmiglia, Rut N° [REDACTED]	61,22	5,00	5,00	5,00	0	76,22
13	Constructora Kumentun SPA, Rut N°76.848.604-2.	OFERTA INADMISIBLE					
14	Mara SPA, Rut N°77.247.099-1.	OFERTA INADMISIBLE					
15	Constructora Inmobiliaria Tecta LTDA, Rut N°76.386.657-2.	72,95	5,00	5,00	5,00	5,00	92,95

7. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN:

Considerando la apertura electrónica, evaluación y el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases administrativas especiales, y demás antecedentes que rigen el presente proceso de Licitación Pública, la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación N°3902-52-L125, denominada **"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**, a la empresa individualizada como "Ingeniería y Construcciones LZ SPA" Rut N°76.954.972-2, representada legalmente por don Luciano Heriberto Veloso Leiva, cédula de identidad N° [REDACTED] para ejecutar el proyecto indicado, de acuerdo con las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación pública.


GERARDO CONTRERAS SOTO
PROFESIONAL DQM
RUT N° [REDACTED]


MARGARITA SOLEDAD BARRERA ZAPATA
DIRECTORA SECPLAN
RUT N° [REDACTED]


TOMAS GENERAL TOLOZA
DIRECTOR DE OBRAS (S)
RUT N° [REDACTED]

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-52-L125**

En Bulnes a 19 de OCT. 2025, Yo, Gerardo Contreras Soto, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de Profesional Dom domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID 3902-51-L125, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Gerardo Contreras Soto	
NOMBRE COMPLETO	
	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Profesional Dirección de Obras Municipales	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-52-L125**

En Bulnes a 14 OCT. 2025, Yo, Tomás General Toloza, cédula nacional de identidad N°

 funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o función de
Director Dom (S) domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de integrante de la
comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID 3902-52-L125,

DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

Carlos Palacios 418, Bulnes, Ñuble
(42) 220 4044 / control@imb.cl
www.imb.cl

Pág. 2 de 4

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

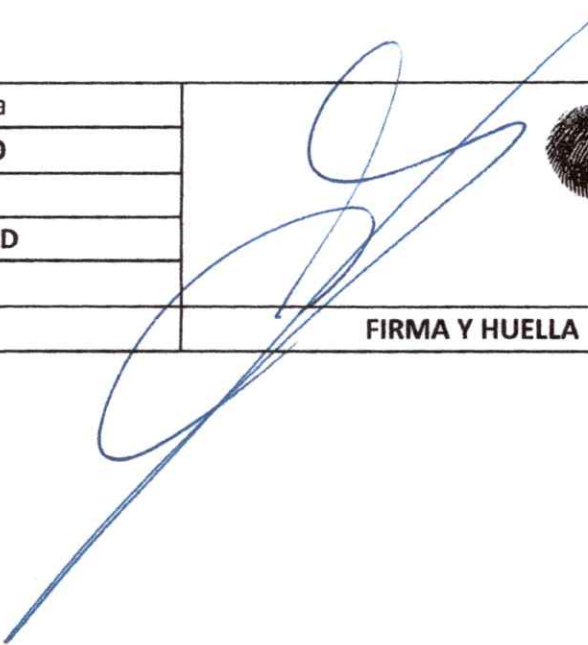
Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Tomás General Toloza	 
NOMBRE COMPLETO	
	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Director Dom (S)	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE
LA COMISIÓN EVALUADORA Y/O FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE LA
LICITACIÓN ID NRO. 3902-52-L125**

14 OCT. 2025

En Bulnes a _____, Yo, Margarita Soledad Barrera Zapata, cédula nacional de
identidad N° _____ funcionario de la Ilustre Municipalidad de Bulnes, en el cargo y/o
función de Directora Secplan domiciliado en **Carlos Palacios N°418** en mi calidad de
integrante de la comisión evaluadora o participante del proceso licitatorio de la licitación ID
3902-52-L125, DECLARO bajo juramento que:

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos
en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo
44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos
en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya
evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades
oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de
compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de
consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos
en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de
afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en
cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes
en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están
asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores,
representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N°18.045, de Mercado de Valores.

No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO bajo juramento:

Que al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes en el procedimiento licitatorio en cuyo proceso de compra participo, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico por escrito, a fin de ser reemplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N°6, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional

de Bases Generales de la Administración del Estado o del artículo 12, de la Ley N°19.880, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Que no tendré contactos con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del reglamento de la ley N°19.886. No aceptaré solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquélla. Del mismo modo, no recibiré ningún donativo de parte de terceros”.

Que mantendré confidencialidad respecto del desarrollo del proceso de evaluación y de la documentación respectiva, a la que solo corresponde tener acceso a los integrantes de la comisión.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya apertura y/o evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

DE LA MISMA FORMA, DECLARO QUE:

Todos los datos solicitados son aportados por mi persona.

Si la información contenida en la presente declaración fuese falsa, hubiese sido enmendada o tergiversada, seré excluido de la Comisión Evaluadora y reconozco que podré quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Declaro tener presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Para constancia firma:

Margarita Soledad Barrera Zapata	
NOMBRE COMPLETO	
	
CEDULA DE IDENTIDAD	
Directora Secplan	
CARGO/FUNCIÓN	FIRMA Y HUELLA

DECRETO ALCALDICIO N° 5089 /2025.

02 SET. 2025

Bulnes, _____.

- a) **APRUEBA** Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública: **"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**.
- b) **LLÁMESE** a Licitación Pública para proveer el Servicio necesario.
- c) **DESÍGNESE** Inspector Técnico de Obra.
- d) **AUTORIZA** publicación del llamado a Licitación Pública en portal mercado público.

VISTOS:

- a. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b. La Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003 y sus modificaciones, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
- c. La Ley N°21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, la cual moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.
- d. Decreto N°661 de fecha 12 de diciembre de 2024 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- e. Instrucciones de Carácter General N° 6/2024, que con fecha 30 de diciembre de 2024, dictó el Honorable Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en el marco del procedimiento caratulado "Solicitud de dictación de Instrucciones de Carácter General sobre contratos de obra pública licitados por municipios", Rol NC N° 482-20. Instrucciones que forman parte del presente proceso de licitación pública.
- f. Decreto Alcaldicio N°7422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a Don Gonzalo Andrés Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- g. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1101 del 07 de agosto de 2025, emitido por la Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Bulnes.
- h. Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública **"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de ejecutar el **"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**, y así llevar a cabo la conservación integral de los baños existentes en la Escuela Pal Pal, incluyendo los recintos de damas, varones y párvulos, con el fin de mejorar sus condiciones de infraestructura, funcionalidad, seguridad y salubridad, sin interrumpir el normal desarrollo de la jornada escolar.

DECRETO:

- a. **APRUÉBESE**, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el llamado a Licitación Pública **"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES"**.

- b. LLÁMESE, a Licitación Pública para la ejecución del "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de Licitación.
- c. DESIGNÉSE, Inspector Técnico de Obra "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA, COMUNA DE BULNES", a don Alejandro Salazar Claret, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
- d. PUBLÍQUESE, el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GBT/UA/V/RSG/LSA/DEI/MEZ/ggf

Distribución:

- Licitaciones/Secplan/Oficina de Partes e informaciones



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

ANEXO N° 6

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Licitación Pública: "PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL, COMUNA DE BULNES"

Nombre del : Ingeniería y construcciones LZ SPA
proponente

R.U.T. : 76.954.972-2

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR BRUTO
1	"PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL, COMUNA DE BULNES"	\$11.763.895	\$13.999.035

1.- El valor indicado en este anexo debe estar en valores impuesto incluido, no así la oferta al portal que debe ir en valores netos.

2.- El proponente está afecto a IVA: SI: ☒X___ NO: ☐___

LUCIANO VELOSO LEIVA
Ingeniero Constructor
Rut: 18.231.512-5

INGENIERÍA Y
CONSTRUCCIONES LZ
RUT: 76.954 972-2



Firma del Oferente o su Representante Legal

17 de Septiembre de 2025.

Nota: El presente formulario debe ser bajado y llenado por el oferente firmado e ingresarlo como documento anexo escaneado en el portal www.mercadopublico.cl.

ANEXO N° 7 FORMATO PRESUPUESTO					
PROYECTO:	PROYECTO CONSERVACIÓN BAÑOS ESCUELA PAL PAL, COMUNA DE BULNES				
UBICACIÓN:	ESCUELA PAL PAL SANTA CLARA				
PROFESIONAL:	NATALY PEÑA GUZMAN				
U. TÉCNICA:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES				
MANDANTE:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	Instalaciones provisionales			Incluido en % G.G.	
1.2	Retiro de equipos y materiales			Incluido en % G.G.	
1.3	Cierro provisorio			Incluido en % G.G.	
A	CONSERVACIÓN BAÑOS DE DAMAS, VARONES Y PARVULOS				
2	Retiros				
2.1	Retiros de artefactos sanitarios existentes	UN	22	\$ 3.000	\$66.000
2.2	Retiro de separadores	UN	1	\$ 50.000	\$50.000
2.3	Retiro de cerámicos	M2	35,3	\$ 3.000	\$105.900
3	REVESTIMIENTOS INTERIORES				
3.1	Cerámica	M2	35,3	\$ 30.000	\$1.059.000
3.2	Pintura cielo	M2	21,8	\$ 15.000	\$327.000
3.3	Revestimiento de cielo				
3.3.1	Yeso cartón RH	M2	10,75	\$ 25.000	\$268.750
3.3.2	Comisas	ML	15,5	\$ 5.000	\$77.500
4	CARPINTERIA INTERIOR				
4.1	Separadores de WC y duchas	M2	40,5	\$ 50.000	\$2.025.000
5	ARTEFACTOS SANITARIOS				
5.1	Instalación sanitaria y fittings	UN	1	\$ 400.000	\$400.000
5.2	WC	UN	10	\$ 100.000	\$1.000.000
5.3	WC para niños	UN	4	\$ 115.000	\$460.000
5.4	Lavamanos	UN	8	\$ 100.000	\$800.000
5.5	Lavamanos para niños	UN	3	\$ 100.000	\$300.000
5.6	Urinaríos	UN	3	\$ 300.000	\$900.000
5.7	Grifería ducha	UN	6	\$ 30.000	\$180.000
6	ACCESORIOS DE BAÑO				
6.1	Barra fija de acero inoxidable	UN	2	\$ 100.000	\$200.000
6.2	Barra móvil de acero inoxidable	UN	2	\$ 150.000	\$300.000
6.3	Espejo	UN	3	\$ 100.000	\$300.000
7	ASEO Y ENTREGA DE OBRAS				
7.1	Aseo de obras	UN	1	\$ 230.000	\$230.000

COSTO DIRECTO	\$	9.049.150
GASTOS GENERALES	15%	1.357.373
UTILIDADES	15%	1.357.373
COSTO NETO	\$	11.763.895
IVA	19%	2.235.140
COSTO TOTAL	\$	13.999.035

LICIMIO VELASQUEZ
Ingeniero Constructor
Rut: 18.291.512-5

INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES LZ
RUT: 76.094.972-2

Firma del Oferente o su Representante Legal